ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA							
2. CONTRATO N°:	4151.010.26.1.0746-2024	VALOR TOTAL:	$ 3.303.433.404,00					
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			DIA 25	MES 7	AÑO 2024			
4. OBJETO DEL CONTRATO:	LOTE 4: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.							
5. CONTRATISTA:	CONSORCIO JJ FERNANDEZ							
6. NIT N°:	901.853.424-8							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	435 -47- 994000057473		ANEXO N°: 5					
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:			ANEXO N°:					
ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA								
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Popayán, 8 de mayo de 2025								

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
x	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	30%	$ 991.030.021,20	25	7	2024	28	5	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	$ 330.343.340,40	25	7	2024	28	11	2027
Estabilidad de la Obra	30%	$ 991.030.021,20	25	4	2025	25	4	2030

Observaciones:

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS NIT 900465305 - JJ JARAMILLO INGENIERIA SAS - PART: 90.00% CC 76308614 - FERNANDEZ ORDOÑEZ, DIEGO REINEL - PART: 10.00%.

Se aprueban las presentes pólizas de conformidad con el contrato de obra No. 4151.010.26.1.0746-2024. OBJETO DE LA GARANTÍA: SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA HACER CONSTAR QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN OTROSI No. 4 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO No. 4151.010.26.1.0746-2024 DE 2024, QUE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE HACE CONSTAR MODIFICACION No. 1 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024 SE ACEPTA LA CESION DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO No. 4151.010.26.1.0746-2024 DE 2024; SE HACE CONSTAR MODIFICACION No. 2 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024, SE HACE MODIFICACION AL ALCANCE DEL CONTRATO No. 4151.010.26.1.0746-2024 Y PRORROGA; SE HACE CONSTAR MODIFICACION No. 3 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO No. 4151.010.26.1.0746-2024 DE 2024, QUE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024. SE HACE CONSTAR MODIFICACION No. 4 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE 2024. Se prorroga el plazo del contrato de obra desde el veintiuno (21) de noviembre de 2024 hasta el veintiocho (28) de noviembre del 2024
NOTA ACLARATORIA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL 25/04/2025 HASTA EL
25/04/2030, DE ACUERDO A ACTA DE RECIBO FINAL DEL 25/04/2025.

De acuerdo con lo establecido en los articulos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.10, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.14 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

El presente documento se entiende firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –

LUZ ADRIANA VÁSQUEZ TRUJILLO
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Elaboró: Victoria Naranjo Duque - Contratista V.N.D.

Revisó: Rubeynel Gallego Gutiérrez – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o reproducción por